BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite este radicado
20261720001949 3

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 21-01-2026

PARA: **JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ**
DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: Solicitud reinicio del contrato de interventoría No. CVP-612-2025

Respetado Dr. Reyes.

Cordialmente desde la supervisión del contrato de la referencia nos permitimos solicitar se adelanten los trámites correspondientes para realizar el reinicio del contrato de interventoría No. CVP-612-2025 suscrito con la empresa TOTALL S.A.S el cual tiene las siguientes generalidades:

- **OBJETO:** Realizar la interventoría técnica, administrativa y jurídica, al contrato de obra cuyo objeto es ***"REALIZAR LA OBRA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE".***
- **PLAZO:** Cinco 5 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, es decir, desde el 19/08/2025.
- **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** 18/01/2025.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $155.961.921 M/CTE.
- **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Con corte al 16/01/2026, se tiene una ejecución técnica del 71.34%.
- **EJECUCIÓN FINANCIERA:** Con corte al 16/01/2026, se tiene una ejecución financiera del 71.34%, lo cual se detalla a continuación:

La solicitud de reinicio se justifica por cuanto la entidad ya cuenta con los recursos necesarios para la adición del contrato de interventoría, a fin de garantizar la adecuada continuidad de las obligaciones del interventor.

Por lo anterior, la Entidad ya cuenta con la disponibilidad de los recursos y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 604 del 19 de Enero de 2026, para adelantar la adición al contrato de interventoría, lo que permite garantizar la

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cvp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

continuidad normal de las obligaciones contractuales y el adecuado seguimiento al contrato de obra.

En ese sentido, solicito muy respetuosamente se adelanten los trámites administrativos necesarios para formalizar el reinicio del contrato y su correspondiente adición y prorroga, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones contractuales.

Cordialmente,



GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdirector Administrativo
gilberto.acosta@cvp.gov.co
Fecha de radicación: 21-01-2026

Adjunto: N/A
Copia:

Proyectó: Jessica Gutierrz Agudelo – Contratista Subdirección Administrativa

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cvp.gov.co

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOMEZ MORENO BLANCA PATRICIA

Firmado digitalmente por GOMEZ MORENO BLANCA PATRICIA
Fecha: 2026.01.19 16:37:14 -05'00'

Número : 604

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO

SUBDIRECTORA FINANCIERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011745992024019108016	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.	O232020200883321 Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	31.192.384
			Total	**31.192.384**

Objeto:

Adición y Prorroga al contrato CVP CTO-612-2025, cuyo objeto es "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Jurídica, al contrato de obra cuyo objeto es 'Realizar la obra, mantenimiento y adecuación de la sede de la Caja de la Vivienda Popular por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste a monto agotable

Se expide a solicitud de MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO Cargo DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA, mediante oficio número FOR 123 de ENERO 19 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 19 DE 2026

Documento firmado por: BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA

Aprobó: BPGOMEZ 19.01.2026

Elaboró: DIMONTANA 19.01.2026

Impresión: 19.01.2026-16:35:49 BPGOMEZ 0000849868 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.